



Hernando, 28 de julio de 2022

DECRETO N° 123/22

VISTO: Que el Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con la Comisión de Relaciones Laborales viene trabajando en la reestructuración paulatina del Organigrama Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que de ese trabajo conjunto, se acordó la recategorización de parte del personal de Planta Permanente de esta Municipalidad, para adecuar su situación laboral acorde a las tareas que realizan;

Que a través de la Ordenanza N° 31/22, sancionada con fecha 27 de julio de 2022, por el Concejo Deliberante de la ciudad de Hernando, se autorizó en el Presupuesto de Ingresos y Erogaciones vigente, para disponer de los fondos necesarios a tal fin.-

ATENTO A ELLO:

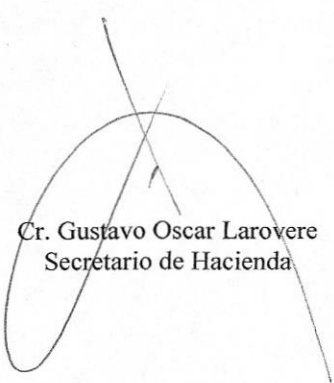
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

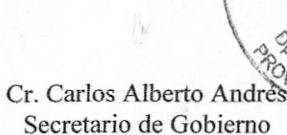
DECRETA:

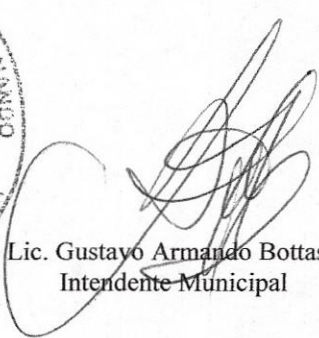
ARTÍCULO 1º) RECATEGORÍCESE al personal de Planta Permanente de esta Municipalidad, para adecuar su situación laboral acorde a las tareas que realizan, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Sra. Raquel Susana BOSIO**, DNI n° 24.318.867 – de Categoría 2 a 6 - en el cargo de Profesional VI, desde el 01 de julio de 2022.-
- **Sr. Carlos Martín LAO**, DNI n° 29.548.944 – de Categoría 1 a 6 - en el cargo de Técnico VII, desde el 01 de julio de 2022.-
- **Sr. Fernando Ramón OLMEDO**, DNI n° 17.115.423 – de Categoría 5 a 7 - en el cargo de Administrativo Superior II, desde el 01 de julio de 2022.-
- **Sr. Adrián Aldo RIVAROLA**, DNI n° 21.126.969 – de Categoría 10 a 12 - en el cargo de Directores, desde el 01 de julio de 2022.-
- **Sra. Lorena Natalia ROMERO**, DNI n° 28.928.904 – de Categoría 4 a 6 - en el cargo de Auxiliar Administrativo y Ejecución I, desde el 01 de julio de 2022.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal

